
NORMA DE RECLUTAMIENTO Ingeniero Licenciado Gerencial G - 1540

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

Bachillerato en cualquier rama de Ingeniería de un colegio o universidad reconocida. Tres (3) años de experiencia profesional en actividades en cualquier rama de la Ingeniería.

o en su lugar

Maestría de un colegio o universidad reconocida con especialización en cualquier campo de ingeniería, preferiblemente civil o mecánica. Dos (2) años de experiencia profesional en actividades en cualquier rama de la Ingeniería.

REQUISITOS ESPECIALES:

Poseer Licencia de Ingeniero Profesional expedida por la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico.

Licencia de conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Ser miembro activo del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

Disponibilidad para trabajar fuera de horas laborables, sábados, domingos y días feriados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Éste consistirá de una evaluación de la preparación académica y la experiencia del candidato.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:


Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

OBJETIVO DE LA CLASE:

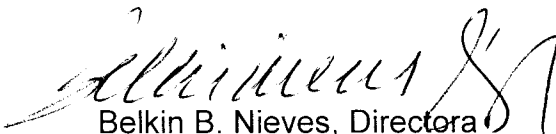
Responsabilidad primaria por la coordinación, supervisión y ejecución de actividades relacionadas con el diseño, revisión de especificaciones y desarrollo de proyectos públicos y privados, por consorcios y contratistas de mejoras en equipos, sistemas y facilidades de la infraestructura de acueductos y alcantarillados de la Autoridad. Es responsable de ejecutar con precisión y exactitud las técnicas de diseño, estimados de costos y especificaciones para la construcción y la supervisión de proyectos, monitoreo y gerencia de proyectos desarrollados por contratos. Ofrece asesoría técnica y celebra reuniones, con contratistas y desarrolladores, verificar cumplimiento de los estándares, métricas y especificaciones y acuerdos con la Autoridad.

Realiza las actividades bajo la supervisión de un Gerente Técnico, Director Auxiliar u otro superior en jerarquía, en la coordinación de las fases técnica de ingeniería de los proyectos con contratistas, desarrolladores, consultores, representantes de agencias reguladoras, municipios, para el logro de las metas y objetivos y el cumplimiento de los proyectos de los sistemas de acueductos y alcantarillados. Desarrolla las actividades en colaboración con Gerentes, supervisores de primera línea, personal de apoyo técnico u otro personal, según las necesidades del servicio.

Revisado por:


Víctor Maldonado Martínez
Director Auxiliar
Recursos Humanos

Aprobado por:


Belkin B. Nieves, Directora
Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 10 de diciembre de 2007.